

Noticias de Bizkaia

.com

Deia. Noticias de Bizkaia - Noticias de última hora de Bizkaia, Euskadi e internacionales.



"IMPUESTO REVOLUCIONARIO" de ETA

La extorsión suma un centenar de cartas más

Fuentes de la lucha antiterrorista en Euskadi confirman el envío de una remesa de misivas desde el mes de julio pasado a empresarios. En algunas de ellas ETA pide incluso cantidades de seis cifras.

A. Artetxe/I.Camaño - Jueves, 16 de Septiembre de 2010 - Actualizado a las 04:43h.



Una niña lee en un columpio ante una pintada de apoyo a la organización armada. (v)

Confebask ha confirmado hoy mismo que "goteo" de cartas de los últimos meses

Bilbao. Este mes de septiembre arrancó con el anuncio de ETA de que hacía ya unos meses que había decidido "no llevar a cabo acciones armadas ofensivas", desde cuándo o por cuánto tiempo- su *frente militar*. Pero, tal y como adelantó DEIA el pasado día 7, mantuvo -y mantiene- abierto el que la propia organización *del impuesto*". La presión sobre los empresarios de la CAV se ha mantenido: fuentes de la lucha antiterrorista en Euskadi han confirmado a este periódico que 1 de julio más de un centenar de cartas de extorsión a empresarios de los distintos Territorios Históricos. Las cantidades que reclaman en ellas no son fijas y algunos ceros a la derecha.

La variación en las misivas no sólo se circunscribe al montante que se reclama en ellas en calidad de *impuesto revolucionario*. No todas las cartas son nuevas. Algunas personas que ya recibieron antes una, pero que no habían realizado el pago.

Y es que el *círculo* que sigue la extorsión de la organización armada se puede prolongar a lo largo de dos años o más desde la primera misiva enviada. En esta dinero a los extorsionados. Si no obtiene respuesta, envía una segunda carta entre nueve y dieciocho meses después. En este aviso, el grupo armado advierte al hecho efectivo el pago, le declara objetivo potencial e insiste en su chantaje económico.

Si este segundo aviso no surte efecto, la organización suele enviar una tercera misiva. ETA declara "objetivo operativo" al amenazado, a sus bienes o a las personas. La misiva de este tipo es la que el pasado día 7 reprodujo este diario en sus páginas y en la que, a fecha de julio de este año, se volvía a reclamar el abono de 48.000 misma bajo la advertencia de que la única manera de "hacer reversible" el haberse convertido en "objetivo operativo" es el pago de la cantidad exigida por la banda.

Aquí suele terminar el protocolo habitual que emplea el grupo armado. Sin embargo, fuentes consultadas añaden que, aunque no es muy frecuente, puede haber terroristas piden un tanto por ciento de la cantidad demandada en concepto de no pago.

Según añaden esas mismas fuentes, entre las cartas que ha enviado ETA en los últimos meses hay un poco de todo. Y todas las que llegan a manos de los encarcelados se envían -no sólo las de estos últimos meses, sino todas- a un fiscal de la Audiencia Nacional, persona en la que se centraliza todo lo correspondiente a la extorsión de la organización armada. Dependiendo de la coyuntura -de si hay atentados o no- la *literatura* de la carta suele ser más dura o más suave.

Siguiendo su "plan" La remesa de más de un centenar de cartas que ha podido confirmar DEIA viene a corroborar la apreciación de que ETA no ha suspendido frentes, en línea con lo que la organización armada preveía en el documento interno fechado en agosto de 2009 al que tuvo acceso este periódico. En él, abogaba

político", mantener la presión sobre los empresarios para seguir recaudando unos fondos que, a juzgar por las valoraciones que realiza la propia banda, resultan supervivencia.

La relevancia que tienen estos ingresos quedó de manifiesto ya en el juicio celebrado contra Ibon Fernández Iradi, *Susper*, en mayo de 2008, en el que uno de los Antiterrorista francesa aseguró que en 2002 el presupuesto de ETA se situaba en 1.550.000 euros y, de ellos, 1.450.000 procedía del cobro del *impuesto revoluc*

Pero, en cualquier caso, el dato más significativo, el que puede dejar ver claramente la dimensión que tiene para la organización armada mantener abierta esta v documento de agosto de 2009. "ETA necesitará apoyo económico para llevar su alto el fuego al ámbito del impuesto", decía la banda en este texto, constatando

De ahí que la organización armada planteara entonces, el año pasado, algunas alternativas de financiación que podrían utilizarse en caso de que llegara un momento de cerrar también ese frente y se daba una cifra nada desdeñable en concepto de compensación por el cierre de ese frente. "Se analizarán en principio los del ámbito internacional en una situación así. Como consecuencia de cerrar el *frente del impuesto*, ETA exigirá ayuda de apoyo al alto el fuego de cuatro millones condición esta última que resultaría indispensable para echar el cerrojo a la extorsión.

Cargando comentarios...



¡Hecho!



Recibirás un e-mail para confirmar tu registro.

Enseguida te devolvemos a la página en la que estabas donde verás tu comentario publicado

-
-
-

• © Deia - Noticias de Bizkaia

-
-
-